



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Invitación a cuando menos tres personas

No. AYTOMXL-OM-INV-07-21

“Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California”

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 29 de noviembre de 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-07-21**, referente a la “**Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California**”:

Hace uso de la voz JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio número OM-0692-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente Invitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, procede a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento:

Se comunica a los presentes que con fecha 05 de octubre del presente año se llevó a cabo la Invitación No. AYTOMXL-OM-INV-06-21 referente al “Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California” con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2021. Fueron invitados 5 (cinco) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA, PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V., LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA, JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO, VECO SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** en el cual solo se contaron con dos propuestas técnicamente susceptibles de analizarse de los invitados: **LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA y JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO**, por lo que, se DECLARO DESIERTO el procedimiento de Invitación en fecha de 16 de noviembre del presente año, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por no contarse con tres propuestas susceptibles de analizarse.

Se emitió con fecha 18 de noviembre del presente año, una segunda Invitación numero AYTOMXL-OM-INV-07-21 a efecto de formalizar la contratación del **"Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California"** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, fueron invitados 5 (cinco) proveedores locales que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA, PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V., LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA, JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO, SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.** de los cuales solo 2 (dos) de los invitados: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA y JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO** presentaron en tiempo y forma sus muestras físicas como se requiere en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de invitación siendo parte integrante de su propuesta técnica en sobre cerrado. Al no recibirse muestras físicas de un tercer participante no es posible continuar con el procedimiento de invitación con fundamento en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anterior el Comité llega a los siguientes acuerdos:

Primer acuerdo: Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, SE DECLARA DESIERTO el Procedimiento de Invitación No. **AYTOMXL-OM-INV-07-21**, referente al **"Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California"**. Se hace constar que serán devueltos las muestras físicas entregadas en tiempo y forma por los invitados: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA y JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO** y sus sobres que contienen sus propuestas técnica y económica.

Segundo acuerdo: El "COMITÉ DE ADQUISICIONES" adjudicara directamente el contrato, por lo que, se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor a formalizar la contratación del **"Suministro de material de limpieza para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California"** con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión **siendo las 13:15 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
En representación del Oficial Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
En representación del Tesorero Municipal del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”



VICTORIA EUGENIA GUERRERO URQUIDEZ

En representación del Regidor Presidente de la
Comisión de Administración Pública del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSE RAMON LOPEZ HERNANDEZ

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”



MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO

En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE



LUIS ALBERTO VERA LOPEZ

En Representación del Jefe de Mantenimiento del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”



ARECELI CAMACHO IBARRA

En Representación del Síndico Procurador del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



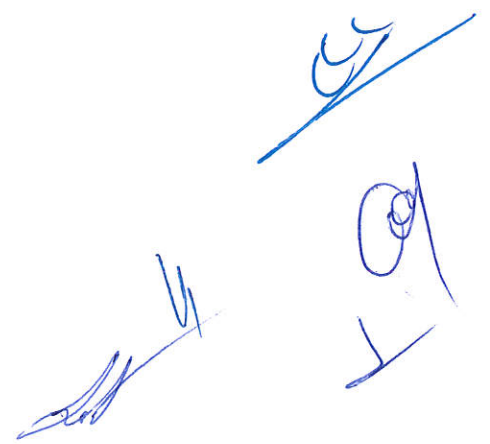
LICITANTES

Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten mark)

ANEXO



**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM / 0692 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia

Mexicali, Baja California, a 29 de noviembre de 2021

**JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo

